

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-003	02	19/09/2024

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO No.	LP-SIM-016-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCOSA-EDH
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA
VALOR	DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$2.037.626.859,00)
No. CDP	24001227
No. CRP	24001764
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
FECHA DE INICIO	10 DE SEPTIEMBRE 2024
FECHA FINAL	10 DE DICIEMBRE 2024
INTERVENTOR	CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS
PERIODO A COBRAR	10 DE SEPTIEMBRE A 09 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	01 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Montería, el día uno (01) del mes de noviembre del año 2024 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO ESCOSA – EDH**, representado legalmente por **HORACIO OSPINA REYES** identificado con cédula de ciudadanía 19.292.927 de Bogotá D.C, el interventor **CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS**, representado legalmente por **OCTAVIO CABALLERO MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 11.001.288 de Montería, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **LILIANA TIRADO SÁEZ**, con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. El avance de la obra se encuentra en un avance físico acumulado del 32,31% para un acumulado de 32,31%, equivalente al valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/C (\$ 658,302,039)**.
2. Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente acta el contratista de obra no ha justificado los imprevistos en las actas cobradas, y que el valor de estos equivale a la suma total de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 4.987.137,00)**; resulta pertinente indicar que los mismos solo serán pagados, al presentarse las justificaciones correspondientes.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-003	02	19/09/2024

3. El valor de la presente **ACTA PARCIAL No.1** es de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$653,314,902.00)**.

Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor del contrato	\$ 2.037.626.859,00		
Acta parcial 1		\$ 653.314.902,00	En tramite
Saldo por ejecutar		\$ 1.384.311.957,00	
BALANCE	\$ 2.037.626.859,00	\$ 2.037.626.859,00	

4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.
5. El contratista de obra declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
6. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

SEPTIEMBRE DE 2024.

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación%	IBC	N° Planilla
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Heider Steiner Sánchez Marzola	10.952.631	DIRECTOR DE OBRA	60%	\$ 4.390.800	9475728882
2	Luis Manuel Ramírez Solano	10.772.953	RESIDENTE DE OBRA	100%	\$2.312.800	9475728882
3	José Antonio Trespalcacios Reyes	73.184.054	INGENIERO ESP ESTRUCTURAS	60%	\$1.803.900	9475728882
4	William Wilches Rodríguez	80.227.237	INGENIERO ESP-HIDRÁULICO	50%	\$1.503.250	9475728882
5	Reinaldo Antonio Reza Reza	78.029.761	INGENIERO ELÉCTRICO	100%	\$2.312.800	9475728882

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-003	02	19/09/2024

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación%	IBC	N° Planilla
PERSONAL PROFESIONAL						
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
6	Luz Angelica Sánchez Chica	1.193.516.513	MAESTRO GENERAL	100%	\$2.219.000	9476589182
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	José Miguel Ochoa Martínez	1.068.416.695	SECRETARIO	50%	\$1.300.000	9475728882
2	Lina Marcela Hoyos Brinez	1.233.338.580	CONTADOR	30%	\$1.300.000	9475728882
3	Katiana Cardona Tamayo	45.541.445	ABOGADO	30%	\$ 910.000	9475728882
4	Ana Greys Berrocal Sierra	1.067.945.302	CONDUCTOR	50%	\$ 1.300.000	9475728882

Para el periodo de cobro no realizaron cambios de personal

7. Que el interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	Fecha del amparo inicial	Certificado	Fecha del amparo actualizada
EQUIDAD SEGUROS S.A.			
AB002136 - Cumplimiento	20/08/2024	AB018525	22/11/2027
AB002136- Cumplimiento	10/09/2024	AB018838	10/12/2027
AB002137 – R Civil	20/08/2024	AB018530	22/11/2024
AB002137– R Civil	10/09/2024	AB018839	10/12/2024

8. Que en el periodo a cobrar el interventor certifica que el contratista de obra presentó los certificados de calidad de materiales empleados en obra, de acuerdo con los parámetros establecidos y normativa vigente y que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN MATERIAL	NORMA	CUMPLIMIENTO
INTERRUPTORES MANUALES DE BAJA TENSIÓN, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS DE BAJA TENSIÓN CAJAS PLÁSTICAS DE PASO Y CONEXIÓN DE APARATOS DE USO ELÉCTRICO.	Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas RETIE. Resolución 90708 de 30 de agosto de 2013, Resolución 90795 de 25 de julio de 2014 del Ministerio de Minas y Energía.	SI
TUBOS DE PVC RÍGIDO. ½"; ¾"; 1", 1 ¼"; 1 ½" Y 2", ACCESORIOS PARA TUBERÍA NO METÁLICA PARA USO ELÉCTRICO.	NTC 979/2006 y la resolución 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.6)	SI
CONDUCTORES ELÉCTRICOS TIPO: CABLES MÚLTIPLEX DE ALUMINIO CON	NTC 5346/2014 e ICEA S-76-474/2011 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del Ministerio	SI

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-003	02	19/09/2024

NEUTRO MENSAJERO EN ACSR/GA, AAAC O AAC, AISLADOS EN XLPE O POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (LDPE 75 °C), 600 V. (CALIBRES 6 AWG AL 477 KCMIL).	de minas y energía – RETIE. (Numeral 20.2).	
CONDUCTORES ELÉCTRICOS TIPO: CABLES DE COBRE, ALUMINIO O ALUMINIO RECUBIERTO DE COBRE (CCA) AISLADOS EN PVC, PE, XLPE, TPE O TPR, 600 V, CON NEUTRO CONCÉNTRICO PARA ACOMETIDA. (CALIBRES DESDE 12 AWG HASTA 4/0 AWG.)	NTC 1099-1/2011, ICEA S-95-658/2021, NTC 4564/2013, UL 854/2020 Rev. 2023 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – RETIE (Numeral 20.2).	SI
CONDUCTORES ELÉCTRICOS TIPO: CABLE DÚPLEX DE COBRE FLEXIBLE, REFERENCIA SPT-C.	NTC 5521/2020 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.2).	SI
ALUMINIO AA6063	Norma ISO	SI
LUMINARIAS LED DE USO INTERIOR Y EXTERIOR, LUMINARIAS DECORATIVAS LED, PROYECTORES LED Y FUENTES LED	Resolución 180540 de 2010, marzo 30 de 2010 emitida por el Ministerio de Minas y Energía. REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO (RETILAP)	SI
PINTURA LAVABLE BLANCA	NTC -5828	SI

9. La Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato de interventoría manifiesta que, dado que los contratistas de obra e interventoría avalan los numerales relacionados anteriormente, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,


CONSORCIO ESCOSA- EDH
 HORACIO OSPINA REYES
 Contratista


CONSORCIO MEJORAS LOCATIVAS
 Octavio Calixto Caballero
 Interventoría


LILIANA TIRADO SÁEZ
 Apoyo a la supervisión

 Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
 Secretaria de Infraestructura

Elaboró: HEIDER SANCHEZ M. – Director de obra
 Revisó: KHALIL PETRO SAKR – Contratista SIM
 KELLY ARTEAGA - Contratista SIM